



**RESOLUCIÓN No. 786**  
**17 de Junio de 2015**

**Por medio de la cual se autoriza una comisión, viáticos**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Funcionaria **MIRLA FERNANDEZ CHARRIS**, Coordinadora de Bienestar Institucional, se desplazará los días 23 y 24 de Junio, a la Ciudad de Bogotá, con el objeto de asistir a la Capacitación SPADIES.

Que a los empleados se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por sus superiores; para seguir estudios de capacitación; para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios;.....", tal como lo consagra el artículo 22 del Decreto Ley 2400 de 1968.

Que el Decreto 177 de 7 de febrero 2014, fija las escalas de viáticos para los empleados públicos a lo que se refieren los literales a, b, y c. del Art. 1° de la Ley 4° de 1992.

Que la Funcionaria **MIRLA FERNANDEZ CHARRIS**, devenga un salario básico de: Tres Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos (\$3.278.541).

Que se hace necesario autorizar a la funcionaria Un día (1) de viáticos de acuerdo al Decreto N° 177 de 07 de Febrero de 2014.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Comisión de viáticos a la Funcionaria **MIRLA FERNANDEZ CHARRIS**, Coordinadora de Bienestar Institucional, identificada con cédula de ciudadanía número 22.712.551 de Palmar de Varela, se desplazará los días 23 y 24 de Junio, a la Ciudad de Bogotá, con el objeto de asistir a la Capacitación SPADIES.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar los viáticos, a la Funcionaria **MIRLA FERNANDEZ CHARRIS**, los días 23 y 24 de Junio, a la Ciudad de Bogotá.

**VIÁTICOS:** Un (1) Día de viáticos a razón de \$195.358 diarios, por un valor de Ciento Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos.

**TOTAL:** CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$195.358)

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Nombre de la Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO  
 Nit: 802011065  
 Ver Registro Presupuestal  
 Número: 25241  
 Vigencia: 2015  
 Fecha: 17-06-2015  
 Afecta Cuenta Balance:   
 Concepto:

RESOLUCION N° 786 DEL 2015, COMISIÓN DE VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA MIRLA FERNANDEZ CHARRIS, COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.712.551 DE PALMAR DE VARELA, SE DESPLAZARÁ LOS DÍAS 23 - 24 DE JUNIO, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL OBJETO DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN SPADIES

Beneficiario				
Identificación		Nombre		
22712551		MIRLA DAYANA FERNANDEZ CHARRIS		
Rubros CDP				
CDP	Rubro	Unidad		Valor
25400	6211121590 - VIATICOS			195.358,00
			Total Registro Presupuestal:	195.358,00

Requisitos: No se encontraron registros  
 Nombre:   
 Aprobado

**JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES**  
JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit  
802011065

CDP

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
25400	2015	17-06-2015	30-06-2015	NO

Número Solicitud	Dependencia	Solicitado Por
16424	RECTORIA	EMILIO ARMANDO ZAPATA

Fecha Solicitud

Concepto

17-06-2015  
COMISIÓN DE VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA MIRLA FERNANDEZ CHARRIS, COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 22.712.551 DE PALMAR DE VARELA, SE DESPLAZARÁ LOS DÍAS 23 - 24 DE JUNIO, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL OBJETO DE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN SPADIES

Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211121590 - VIATICOS			RECURSOS PROPIOS	800.909,00	13.077.218,00	195.358,00

Total 195.358,00

\_\_\_\_\_  
JEFE PRESUPUESTO  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES